

AREMY C



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 12 JUL. 2016

RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) 0477  
EXPEDIENTE Nº 007438/230-M-16.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales, el Prof. Marcelo Enrique Medina Galván solicita el Auspicio para el Proyecto "Fuerte sin Violencia", que se llevará a cabo en el Marco del Congreso Eucarístico Nacional durante los días 16, 17 y 18 de Junio de 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud.

Que a fs. 02/05 obra proyecto respectivo.

Que a fs. 06 toma conocimiento e intervención la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, estimándose correspondería dar trámite favorable al Auspicio Educativo del Proyecto "Fuerte sin violencia"; considerando la coincidencia del mencionado evento con las actividades del Congreso Eucarístico Nacional, la propuesta constituye una motivación para la participación activa de jóvenes, generando acciones que fomenten el mejoramiento de la autoestima, el encuentro fraterno entre pares de distintos carismas y culturas, el aprendizaje del lenguaje artístico, entre otros, en pos de la recuperación de jóvenes con problemas de adicciones, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida.

Que a fs. 08 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 09 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 10 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por otorgado el Auspicio del Proyecto "Fuerte sin Violencia", presentado por el Prof. Marcelo Enrique Medina Galván, realizado los días 16, 17

...///

Prof. MARCELO ENRIQUE MEDINA GALVÁN  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



ES COPIA FIEL  
GUSTAVO OSBAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0477  
EXPEDIENTE N° 007438/230-M-16.-  
///...

y 18 de Junio de 2016, en San Miguel de Tucumán.


**Artículo 2º.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significará erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 3º.-** Dejar establecido que el presente Auspicio no implica el otorgamiento de puntaje.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

**ES COPIA FIEL**

6/15  
GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Prof. MARÍA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION